

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 275 /

EN CONCON, 01 FEB 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. La invitación a ser parte del saludo protocolar que realizará la Delegación Internacional de Folklor que participa del "4 Encuentro Internacional de Folclore 2017"
- E. Cotización con fecha 27 de enero 2017 de Sociedad Comercial D Y T Ltda.
- F. Solicitud de Pedido N° 06, con fecha 30 /01/2017, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **ADQUIERASE**, por medio de "Gastos de Representación", 5 juegos de Espuelas, al proveedor Sociedad Comercial D. Y T. Ltda., RUT: 76.311.950-5, para la actividad denominada "4° Encuentro Internacional de Folclore 2017" a realizarse el viernes 3 de febrero del año 2017 a las 10.30 horas; por el monto total de \$150.000.-, con IVA incluido.
- 2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



[Signature]
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/xcv
Distribución:
- 1. Sec. Municipal
 - 2. Adquisiciones
 - 3. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3